



LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 28, SEGUNDO PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; Y CON BASE EN LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 01 de enero de 2016, se instaló, en sesión solemne, la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, y se declaró abierto el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

II. Con fecha 05 de enero de 2016, el Honorable Congreso del Estado aprobó el Acuerdo 001, en el que se integraron, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias de la LXII Legislatura, para el primero año de ejercicio constitucional.

III. El día 13 de enero de 2016, se instaló formalmente, en sesión pública, la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

IV. A la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, le fueron turnadas las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo presentadas en las LVIII, LIX, LX y LXI Legislaturas, que no fueron dictaminadas por la otrora Comisión Ordinaria de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y que, por consecuencia, integran el rezago legislativo.

V. Con fecha 15 de febrero de 2016, la Secretaría General, por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, comunicó a la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, mediante Memorandum HCE/SG/0059/2016, que una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las distintas fracciones parlamentarias que integran la LXII Legislatura, señalaron cuáles de las iniciativas que integran el rezago legislativo deberán permanecer vigentes, mismas que se enlistaron y se remitieron a las nuevas comisiones para su dictamen.

VI. Con fecha 03 de marzo de 2016, el Honorable Congreso del Estado aprobó el Acuerdo 003, en el que se autoriza a las comisiones ordinarias para que emitan un acuerdo sustentado en el análisis del rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas promovidas por diputados de anteriores legislaturas, de fracciones parlamentarias que no cuentan con representación en esta LXII Legislatura, o que en el momento de ser promovidas no integraban ningún grupo parlamentario; así como todas las proposiciones con puntos de acuerdo que no fueron dictaminadas durante los ejercicios constitucionales anteriores, cuyo trámite se tendrá por concluido, en virtud de



tales asuntos no encuadran en los supuestos previsto en artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

VII. Por lo anterior expuesto, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Que en fecha 23 de diciembre de 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento 7648 D, el Decreto 236, por el que se expide la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que abroga la del 2 de enero de 1993, y sus subsecuentes reformas.

SEGUNDO. Creación de la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. Que la nueva Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado erige, en su artículo 75, fracción IX, la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, que asume y suple las facultades y obligaciones de la otrora Comisión Ordinaria de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

TERCERO. Finalidades y competencias de las comisiones. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno del Honorable Congreso del Estado, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales, teniendo la competencia por materia que se derive de su denominación.

CUARTO. Facultades de la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental. Que la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental está facultada para estudiar y poner en estado de resolución los asuntos que le sean turnados, y que tengan relación con la energía, los recursos naturales y la protección al ambiente, inspirando su actuación en la búsqueda de la preservación y conservación del equilibrio ecológico, en lo que corresponde al ámbito estatal.

QUINTO. Rezago legislativo. Que la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, recibió un total de 19 iniciativas con proyectos de Decreto y 15 proposiciones con puntos de acuerdo, que no fueron dictaminadas durante los ejercicios constitucionales de las LVIII, LIX, LX y LXI legislaturas del Honorable Congreso del Estado, y que constituyen su rezago legislativo.

SEXTO. Tratamiento del rezago legislativo. Que el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado prevé, que aquellas iniciativas suscritas por diputados, que no fueran dictaminadas durante el ejercicio legal de la Legislatura en la que se presentaron, serán listadas por la Mesa Directiva y puestas en conocimiento de la



fracción parlamentaria a que hayan pertenecido los diputados que las presentaron, para que cada fracción manifieste por escrito, en un término no mayor a diez días hábiles, cuáles deberán permanecer vigentes y remitirse a las nuevas comisiones para su dictamen; a las que no fuesen señaladas se les tendrá como no procedentes y serán descargadas de los turnos a las comisiones y enviadas al archivo definitivo.

Lo anterior, sin demérito de que los diputados de la nueva legislatura puedan presentar iniciativas iguales o similares en la materia, con las actualizaciones o adecuaciones correspondientes. Las iniciativas presentadas por los demás sujetos con derecho a ello, que no hayan sido dictaminadas, serán entregadas a las correspondientes comisiones de la nueva Legislatura.

SÉPTIMO. Agotamiento del procedimiento previsto en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Que con fecha 15 de febrero de 2016, el Secretario General del Honorable Congreso del Estado, por instrucciones del presidente de la Mesa Directiva, comunicó a esta Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, mediante Memorandum HCE/SG/0059/2016, que una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, las distintas fracciones parlamentarias que integran la LXII Legislatura, manifestaron cuáles iniciativas de las que integran el rezago legislativo deberán permanecer vigentes.

De las 19 iniciativas con proyectos de decreto que integraron el rezago legislativo, sólo 3 fueron señaladas como vigentes, mismas que fueron listadas por la Mesa Directiva y remitidas a este órgano colegiado, para su estudio y emisión del dictamen que conforme a derecho corresponda.

OCTAVO. Acuerdo 003 del Pleno del Honorable Congreso del Estado. Que el Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, autoriza a las comisiones ordinarias para que emitan un acuerdo sustentado en el análisis del rezago legislativo, en el que se enlisten todas aquellas iniciativas promovidas por diputados de anteriores legislaturas, de fracciones parlamentarias que no cuentan con representación en esta LXII Legislatura, o que en el momento de ser promovidas no integraban ningún grupo parlamentario; así como todas las proposiciones con puntos de acuerdo que no fueron dictaminadas durante los ejercicios constitucionales anteriores, cuyo trámite se tendrá por concluido, en virtud de que tales asuntos no encuadraron dentro de los supuestos del artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Acuerdo 003 que motiva la creación del presente instrumento.

NOVENO. Asuntos que encuadran dentro los supuestos del Acuerdo 003. Que realizado el análisis de los asuntos pendientes, este órgano colegiado encontró que no cuenta en sus turnos con iniciativas promovidas por diputados de fracciones parlamentarias que no tienen representación en esta LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no integraban ningún grupo parlamentario.



Para el caso de las proposiciones con puntos de acuerdo, la Comisión Ordinaria dio cuenta de 15 asuntos, mismas que a continuación se enlistan:

LIX LEGISLATURA.

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO					
No.	Ref.	Asunto	Comisiones	Fecha turnada	Presentada por
1.	102.	Propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los representantes de las dependencias de gobierno federal y a los diecisiete presidentes municipales del Estado para que coadyuven y participen de manera efectiva en las acciones que deberá realizar la comisión estatal para la prevención y combate de incendios forestales y agropecuarios, y que se solicite al gobierno del estado de Tabasco, asigne mayores recursos económicos, materiales y humanos para la comisión estatal forestal.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	17-Julio-2007	Comisión Permanente de Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
2.	264.	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se propone solicitar a la Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental, informe a la Cámara de Diputados, el destino que se dio en el ejercicio 2007 a los recursos del fondo para la restauración y preservación de los ecosistemas, así como señalar en que se pretenden invertir los relativos al presente ejercicio 2008.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	28-Febrero-2008	Dip. José Alberto Pinzón Herrera
3.	273.	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al gobierno del Estado, a utilizar los recursos provenientes del aumento al precio de la gasolina y el diesel, relativos a inversión ambiental, en el financiamiento de proyectos estrechamente vinculados con el rubro mencionado.	- Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable - Hacienda y Presupuesto	12-Marzo-2008	Dip. José Alberto Pinzón Herrera
4.	446.	Propuesta con Punto de Acuerdo relativa a adoptar las medidas necesarias para restringir la adquisición, consumo, envase y empaque con productos de poliestireno extendido o a base de polímeros, así como la prohibición en instituciones educativas de este tipo de productos en la preparación, distribución o envase de alimentos.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	4-Noviembre-2008	Dip. Karina González Balcázar
5.	448.	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al gobierno del Estado, específicamente al titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, a presentar a este Congreso del Estado el informe semestral del Fondo para la Restauración y Preservación de los Ecosistemas.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	4-Noviembre-2008	Dip. José Alberto Pinzón Herrera
6.	451.	Propuesta con Punto de Acuerdo por la que propone solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado que instruya a la Secretaría de	Ecología, Recursos Naturales y	5-Noviembre-2008	Dip. Karina González Balcázar



H. Congreso del Estado de Tabasco

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



		Recursos Naturales y Protección Ambiental, para que en coordinación con las instancias municipales, diseñe y aplique un programa de difusión de aquellas sustancias y/o productos cuya producción o uso está prohibido por el Convenio de Estocolmo, sobre contaminantes orgánicos persistentes.	Desarrollo Sustentable		
7.	452.	Propuesta con Punto de Acuerdo por la que propone exhortar al gobierno del Estado, a disponer del 50% de lo actualmente acumulado en el fondo para la restauración y preservación de los ecosistemas, en la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en las cabeceras municipales y principales villas del Estado.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	5- Noviembre- 2008	Dip. José Alberto Pinzón Herrera
8.	456.	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que propone exhortar al gobierno del Estado, a disponer del 50% de lo acumulado actualmente en el fondo para la restauración y preservación de los ecosistemas, en la construcción de rellenos sanitarios en los municipios del Estado.	- Hacienda y Presupuesto - Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	11- Noviembre- 2008	Dip. José Alberto Pinzón Herrera
9.	538.	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al gobierno del Estado y a los 17 Ayuntamientos de la entidad, para que den seguimiento y verifiquen la exacta observancia de los estados de riesgo ambiental autorizados mediante permiso gubernamental a PEMEX para llevar a cabo sus obras, con la finalidad de mantener los ecosistemas y el equilibrio ecológico de nuestro Estado.	Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	6-Abril- 2009 1ª Sesión	Dip. Carlos Manuel Merino Campos
10.	568.	Propuesta con Punto de Acuerdo por el que propone exhortar a la SEMARNAT para que a través de la CONAGUA de permiso a los habitantes del poblado Pino Suárez para la extracción de arena en el Río San Pedro, así como a PEMEX para que done unas ambulancias para los centros de salud de los poblados Pino Suárez y San José, y a la Secretaría de Salud para que proporcione atención médica en dichos poblados los fines de semana y días festivos.	- Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable - Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas - Salud Pública	16-Junio- 2009	Dip. Armando Narciso Correa Peña

LXI LEGISLATURA.

PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO					
No	Ref	Asunto	Comisiones	Fecha turnada	Presentad a por
1.	13	Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental del Gobierno del Estado de Tabasco (SERNAPAM), para que de manera inmediata	-Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	05- Febrero- 2013	Dip. Jovita Segovia Vázquez PMC



H. Congreso del Estado de Tabasco

“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”



		proceda realizar una inspección de manera detallada y evaluar los daños ocasionados a las Comunidades afectadas por el derrame de desechos tóxicos al Río Santana ubicado en el Ejido Posa Redonda el cual colinda 10 comunidades.			
2.	18	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Tabasco, para que en uso de sus facultades determine el daño ambiental sufrido en el municipio de Nacajuca, Tabasco, derivado de la explosión de un oleoducto de petróleos mexicanos que conduce hidrocarburos provenientes del pozo terra tres, del complejo petrolero sen.	-Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	21-Febrero-2013	Dip. Tito Campos Piedra PRD
3.	54	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco para que, en uso de sus atribuciones, promueva la actualización y renovación del Acuerdo marco para una relación institucional y productiva Tabasco-Petróleos Mexicanos.	-Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	18-Abril-2013	Dip. Tito Campos Piedra PRD
4.	121	Proposición con Punto de Acuerdo por medio de la cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) para que en el ámbito de sus respectivas competencias ordenen la reubicación del Centro de Manejo Integral de Residuos, propiedad del Corporativo Inasa, S.A. de C.V., ubicado en la carretera Reforma-Dos bocas Km 40, Ranchería Benito Juárez 2da Sección; Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; por violaciones sistemáticas a la Legislación ambiental.	-Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable	28-Noviembre-2013	Dip. Francisco Javier Cabrera Sandoval PRD
5.	307	Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Paraestatal Petróleos Mexicanos para que en el ejercicio de sus atribuciones realice indagaciones e inicie los procedimientos legales correspondientes e informe por escrito a esta soberanía acerca de las acciones realizadas para dar con las personas involucradas en la operación de la toma ilegal del oleoducto Agave-Entronque ubicado cerca de la ranchería Hueso de Puerco, del municipio de Jalapa.	-Seguridad Pública, Protección Civil y Procuración de Justicia -Ecología, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.	23-Abril-2015	Dip. Ana Karen Mollinedo Zurita PRD

DÉCIMO. Que derivado del análisis de las proposiciones con puntos de acuerdo pendientes y en cumplimiento al Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado, el órgano colegiado considera que todos los asuntos enlistados en el considerando anterior, son susceptibles de conclusión de trámite, ya que de su análisis, se aprecia que por la fecha en que fueron presentados y el tiempo transcurrido, las circunstancias



han cambiado, originando que haya quedado sin materia el objeto de las mismas, por lo que sería ocioso dictaminarlas procedentes, ya que ningún beneficio para la ciudadanía se lograría con dictaminarlas favorablemente, por lo que no satisfacen los supuestos establecidos en la fracción XLIII del artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con su consecuente archivo definitivo.

DÉCIMO PRIMERO. Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Local, para aprobar, los puntos de acuerdos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña; **ha tenido a bien emitir el siguiente:**

ACUERDO 028

PRIMERO. Objeto. El presente Acuerdo tiene por objeto determinar las iniciativas promovidas por diputados de anteriores fracciones parlamentarias que no cuentan con representación en esta LXII Legislatura, o que en el momento de ser promovidas no integraban ningún grupo parlamentario, y las proposiciones con puntos de acuerdo, que no fueron dictaminadas durante los ejercicios constitucionales de las LVIII, LIX, LX y LXI, cuyo trámite se tendrá por concluido, en términos del Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado.

SEGUNDO. Rezago legislativo. En términos del Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado, la Comisión Ordinaria no cuenta en su rezago legislativo con iniciativas promovidas por diputados de fracciones parlamentarias que no tienen representación en esta LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, o que en el momento de ser promovidas no integraban ningún grupo parlamentario.

Para el caso de las proposiciones con puntos de acuerdo, la Comisión Ordinaria cuenta con 15 turnos pendientes, de los que se da cuenta en el Considerando Noveno del presente Acuerdo.

TERCERO. Conclusión de trámite. Derivado del análisis de los proposiciones con puntos de acuerdo pendientes y en cumplimiento al Acuerdo 003 del Honorable Congreso del Estado, el órgano colegiado determina la no procedencia y conclusión de trámite, de los asuntos a que se refiere el Considerando Décimo del presente Acuerdo, por los motivos expuestos en el mismo.

CUARTO. Archivo definitivo. Se ordena el archivo definitivo de las proposiciones con puntos de acuerdo a que se refiere el punto anterior, y las constancias que forman sus antecedentes; en consecuencia, quedan descargadas de los turnos de la Comisión Ordinaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.



H. Congreso del Estado de Tabasco

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"



TRANSITORIO

ÚNICO. Remítase el presente Acuerdo al Pleno de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para su discusión y aprobación, en su caso, en cumplimiento al Artículo Único, parte *in fine*, del Acuerdo 003, de fecha 03 de marzo de 2016.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE

DIP. ANA LUISA CASTELLANOS HERNÁNDEZ
PRIMERA SECRETARIA